PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Señor,
German Raimundo Robayo Cruz
Subdirector (E) Centro de Desarrollo Agroempresarial

Asunto: Evaluación técnica proceso de Contratación por selección abreviada por subasta inversa No. SASI-CMC-CDA-003-2026

Con toda atención nos dirigimos al Sr. German Raimundo Robayo Cruz, en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter técnico en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 14 de mayo de 2026

1. **OFERENTE:** INTEGRA DE COLOMBIA SAS
 N.I.T.: 901.341.884-5
 R.L.: CLAUDIA PATRICIA FRANCO ALGECIRA
 Identificación: 52.447.554 de Bogotá
 Dirección: CRA 69ª # 23-18 SUR – CARVAJAL- Bogotá
 Contacto: 6014040914 - 3214338224
 Email: INTEGRACOLSAS@GMAIL.COM

Carta de aceptación y cumplimiento de las especificaciones y condiciones técnicas contenidas en la descripción de los estudios previos mediante formato de relación de los elementos ofertados.	**CUMPLE.** El oferente aporta documento CERTIFICACIONES_1, el cual contiene carta de aceptación y cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas dentro del proceso, debidamente suscrita por el representante legal, manifestando conocimiento y aceptación de los requerimientos técnicos y compromiso de cumplimiento y entrega.
El proponente deberá certificar que conoce los requerimientos ambientales y técnicos, exigidos durante la etapa contractual y que, de resultar adjudicado del proceso, se comprometa cumplir y entregar en debida forma.	**CUMPLE.** El proponente aporta documento GCCON-F-061CartadepresentaciondelaPropuestaV02, suscrita por el representante legal, en la cual manifiesta conocer los requerimientos técnicos y demás condiciones establecidas para el proceso contractual. Asimismo, indica la aceptación de las especificaciones técnicas exigidas, garantiza la calidad de los productos ofertados, el cumplimiento de las normas técnicas aplicables y expresa el compromiso de entrega en las condiciones y plazos requeridos.
Experiencia: Se deberá acreditar la experiencia con máximo cuatro (4) contratos, cuyo objeto sea el suministro o adquisición de materiales o elementos de ferretería y construcción. La sumatoria de los contratos indicados	**CUMPLE.**

como experiencia debe corresponder a un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en smlvm según el valor del proceso al que se esté presentando. El oferente deberá acreditar su experiencia en el Registro Único de Proponentes, que permitan identificar por los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas relacionados en este numeral, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial de este proceso de selección	• Acredita la experiencia con máximo cuatro (4) contratos (CUMPLE). Aporta 4 certificaciones, sin embargo, solo se tienen en cuenta las certificaciones 1 y 4. • Cuyo objeto sea el suministro de materiales y elementos de ferretería, construcción, herramientas e insumos eléctricos (CUMPLE CON DOS DE LAS CUATRO CERTIFICACIONES APORTADAS). La certificación No. 2 CERTIFICACIÓN No 106 EXPEDIDA POR EL TERCERO CONTRATANTE PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE PERSONA NATURAL O JURÍDICA, emitida por certificación emitida por Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA- Centro de Automatización Industrial, señala como objeto "*Contratar la compraventa de materiales de formación en las áreas de biomédica, Automatización, CNC, Electrónica, GPI, Mecatrónica, Telecomunicaciones, Transversales y demás áreas de formación en los programas regulares pertenecientes al Centro de Automatización Industrial de acuerdo con las especificaciones relacionadas en la ficha técnica. Lote 2 Automatización*", el mismo documento en su objeto NO señala el suministro o adquisición de materiales o elementos de ferretería y construcción. (NO CUMPLE) La certificación No. 3, se presenta una auto certificación, el documento de respaldo de esta certificación es un documento sin firmas por parte de la entidad contratante, no cuenta con fecha de expedición, ni actas de recibo final o liquidación (NO CUMPLE) • La sumatoria de los contratos indicados como experiencia debe corresponder a un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en smlvm según el valor del proceso al que se esté presentando. Teniendo en cuanta las certificaciones 1 y 4 (CUMPLE) • El oferente deberá acreditar su experiencia en el Registro Único de Proponentes, que permitan identificar por los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas relacionados en este numeral, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial de este proceso de selección De la certificación No. 1, del RUP, NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 117. (Relaciona más de 30 - CUMPLE).
Cumplimiento de los códigos UNSPSC: El proponente persona natural, jurídica, individual o plural, deberá acreditar la experiencia con el certificado de inscripción, calificación y clasificación RUP vigente que aporte de acuerdo con el clasificador de bienes y servicios en tercer nivel expresado. Para el efecto se evaluará que los contratos aportados para acreditar la experiencia tengan mínimo 30 de los códigos UNSPSC de los relacionados en el numeral 3 CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS.	**CUMPLE.** Revisada la información contenida en el Registro Único de Proponentes – RUP aportado por el oferente, específicamente los contratos identificados con los consecutivos No. 117 y 151, se evidencia el cumplimiento del requisito establecido en los estudios previos respecto a la acreditación mínima de treinta (30) códigos UNSPSC relacionados con el objeto contractual.
Para las certificaciones expedidas por entidades privadas, la certificación deberá suscribirla el representante legal, contador, o el revisor fiscal si es el caso, o por la persona competente o designada para tal fin por parte del contratante, adicionalmente copia de la factura que se originó en el cobro para ese contrato, con el lleno de todos los requisitos de ley.	**CUMPLE.** Las certificaciones 1 y 4, aportadas son emitidas por PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA DIRECCION TERRITORIAL ORINOQUIA y LA ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL ALTO BAUDÓ CONDOTO TASSI – ACIABCOT, e incluyen la información solicitada.

Para la verificación técnica de la oferta, cada proponente deberá presentar la ficha técnica dé cada uno de los bienes y servicios a suministrar. Las fichas deberán ser desarrolladas de manera específica y detallada la descripción técnica de los bienes solicitados en cada uno de los ítems, como mínimo en lo que corresponda al nombre comercial de los productos, requisitos generales y específicos. El oferente deberá allegar junto con su oferta, la información técnica del fabricante de cada uno de los elementos ofertados (medio físico), esta deberá contener como mínimo: • acorde a cada producto, se debe cumplir con la Marca del producto o laboratorio que lo produce en el caso de químicos o fuente materiales para agregados . • Que cumplan en su totalidad con la descripción de las características solicitadas por la Sena. mercado y de altos estándares de calidad, para lo cual deberá diligenciar un cuadro donde haga la relación de los productos con las características antes descritas.	**NO CUMPLE.** El oferente aporta fichas técnicas, de las marcas de los productos de fabricantes correspondientes a los bienes ofertados. Sin embargo, el oferente no adjunto el cuadro donde hiciera la relación de los productos con las características descritas en el estudio previo.
TRANSPORTE: Para Garantizar el transporte de los bienes y elementos a suministrar y a la vez para dar validez al anterior requerimiento el proponente deberá CERTIFICAR mediante documento suscrito por el represente legal y/o persona natural bajo la gravedad de juramento, que cuenta con Un (1) vehículo de carga con capacidad superior a cuatro toneladas bien sea a título propio y/o leasing. Los costos generados por la utilización y disponibilidad del vehículo serán exclusivos del futuro Contratista, y sus costos deben estar incluidos dentro de los valores unitarios en la propuesta. El Sena no reconocerá costos adicionales por uso, disponibilidad o cualquier otro concepto, para lo cual el Oferente deberá manifestar que no tendrá ningún costo adicional el servicio de transporte y/o utilización del mismo. El oferente deberá presentar certificado de disponibilidad para lo cual el Proponente deberá relacionar el tipo de vehículo, adjuntando los siguientes documentos: • Documentos que acrediten y garanticen la disponibilidad del vehículo adjuntando Licencia de tránsito a nombre del proponente o contrato de alquiler del vehículo. • Capacidad Operativa del vehículo: Modelo mínimo 2019 • Documentos que acrediten la movilidad de este con: Licencia de tránsito del vehículo. SOAT - seguro obligatorio (vigente) Revisión Técnico mecánica vigente.	**NO CUMPLE.** • El proponente deberá CERTIFICAR mediante documento suscrito por el represente legal y/o persona natural bajo la gravedad de juramento, que cuenta con Un (1) vehículo de carga con capacidad superior a cuatro toneladas bien sea a título propio y/o leasing El oferente aporta documento CERTIFICACIONES_1, el cual indica que cuentan con Un (1) vehículo de carga con capacidad superior a cuatro toneladas (CUMPLE) • El Proponente deberá relacionar el tipo de vehículo, adjuntando los siguientes documentos: • Documentos que acrediten y garanticen la disponibilidad del vehículo adjuntando Licencia de tránsito a nombre del proponente o contrato de alquiler del vehículo. • Capacidad Operativa del vehículo: Modelo mínimo 2019 • Documentos que acrediten la movilidad de este con: Licencia de tránsito del vehículo. SOAT - seguro obligatorio (vigente) Revisión Técnico mecánica vigente. El oferente aporta documento Contrato de transporte de carga, si bien es cierto el objeto del contrato hace alusión a una relación comercial, para el transporte de carga, en el mismo contrato no se relacionan los documentos aquí solicitados (NO CUMPLE)
CONTROL DE SUMINISTRO: El proveedor deberá disponer con una persona idónea que atienda las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato y/o aquellas que el supervisor delegue para coordinar el suministro requerido con dedicación completa. En consecuencia, deberá mantener al frente de la ejecución contractual un coordinador, autorizado para actuar en nombre del contratista que organice, ejecute y controles las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato cuente con capacidad y facultades para resolver los asuntos que se presenten, que actúe como enlace permanente entre el contratista y el supervisor del contrato. GCCON-F-046 V.04 63 El coordinador del contrato le permitirá a la Entidad a través de este realizar los pedidos y coordinar todas las actividades propias del contrato. Aportar certificación, nombre de empleado, correo y numero de celular. El proponente debe contar con una persona que realice las actividades de servicio al cliente esto en aras de facilitar los trámites por calidad que se puedan presentar Aportar certificación, nombre de	**NO CUMPLE.** • El proveedor deberá disponer con una persona idónea que atienda las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato y/o aquellas que el supervisor delegue (CUMPLE). • Aportar certificación, nombre de empleado, correo y numero de celular (CUMPLE).

empleado, correo y numero de celular. Perfil requerido: con formación académica profesional o tecnológica en administración de empresas y áreas afines, con experiencia especifica mínima en dos certificaciones como coordinador de proyecto en contratos relacionados con suministros.	• Perfil requerido: con formación académica profesional o tecnológica en administración de empresas y áreas afines, con experiencia especifica mínima en dos certificaciones como coordinador de proyecto en contratos relacionados con suministros. En el documento CERTIFICACIONES_1, se indica *"bajo la gravedad de juramento que, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso, manifiesto que dispondremos de una persona idónea que atienda las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato y/o aquellas que el supervisor delegue para coordinar el suministro requerido con dedicación completa",* señalando a la empleada ANGIE CAROLINA HUERTAS, como la persona que cumplirá estas funciones. En los documentos de subsanación, si bien se presenta la formación académica, sin embargo, NO se presentan las dos certificaciones como coordinadora de proyectos en contratos relacionados con suministros (NO CUMPLE).
PERSONAL TÉCNICO IDONEO El proponente debe acreditar el personal que realizara las actividades de conducción del vehículo y auxiliar para cumplir las cargue y descargue para los vehículos requeridos. Aportar certificación, nombre de empleado, correo y numero de celular.	**NO CUMPLE.** El proponente mediante documento CERTIFICACION PERSONAL, acredita de manera el personal técnico idóneo requerido para las actividades de cargue/descargue, sin embargo, NO acredita el personal a cargo de la conducción del vehículo.

CONCLUSIÓN: El proponente **INTEGRA DE COLOMBIA SAS**, representado legalmente por CLAUDIA PATRICIA FRANCO ALGECIRA, **NO SUBSANA TOTALMENTE - NO CUMPLE,** por tal razón **NO** se encuentra habilitado.

2. **OFERENTE:** PYP COMERCIALS.A.S.
 R.L.: CARLOS EDUARDO MORENO PALACIOS
 IDENTIFICACIÓN: 19.371.091
 DIRECCIÓN: CARRERA 24 NO. 12-79 PISO 2
 CONTACTO: 3154844669
 EMAIL: PYPCOMERCIAL_LTDA@YAHOO.COM

Carta de aceptación y cumplimiento de las especificaciones y condiciones técnicas contenidas en la descripción de los estudios previos mediante formato de relación de los elementos ofertados.	**NO CUMPLE.** El oferente aporta carta de ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REQUERIMIENTOS AMBIENTALES, exigidas dentro del proceso, debidamente suscrita por el representante legal, manifestando conocimiento y aceptación de los requerimientos técnicos y compromiso de cumplimiento y entrega. (ACEPTACION ESPECIFICACIONES TENICAS_1 – 10 Folios), sin embargo, no hace referencia al proceso del cual acepta cumplimiento, que en este caso corresponde al proceso por subasta inversa No. SASI-CMC-CDA-003-2026 – NO SUBSANA – NO CUMPLE
El proponente deberá certificar que conoce los requerimientos ambientales y técnicos, exigidos durante la etapa contractual y que, de resultar adjudicado del proceso, se comprometa cumplir y entregar en debida forma.	**CUMPLE.** El proponente aporta FORMATO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, debidamente suscrita por el representante legal, en la cual declara conocer y aceptar las condiciones establecidas en el pliego de condiciones, los documentos y estudios previos, incluyendo cada uno de sus anexos y formatos, adendas al proceso y, en especial, las especificaciones técnicas y en los demás apartes de los documentos del proceso. Igualmente, declaro que conozco, entendiendo y acepto lo dispuesto en los manuales e instructivos emitidos por Colombia Compra Eficiente, especialmente el que refiere el protocolo de indisponibilidad de la plataforma SECOP II. Si bien el documento no menciona expresamente los requerimientos ambientales, la aceptación integral de las condiciones y obligaciones del proceso permite entender incluidas las exigencias ambientales contenidas en los documentos contractuales. (CARTA DE PRESENTACION – 8 Folios)
Experiencia: Se deberá acreditar la experiencia con máximo cuatro (4) contratos, cuyo objeto sea el suministro o adquisición de materiales o elementos de ferretería y construcción. La sumatoria de los contratos indicados	**CUMPLE.** Acredita experiencia mediante la presentación de tres (3) contratos (CUMPLE), relacionados con el suministro de materiales y elementos de ferretería, construcción, herramientas e insumos eléctricos (CUMPLE), cuya sumatoria supera el 100% del presupuesto oficial

como experiencia debe corresponder a un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en smlvm según el valor del proceso al que se esté presentando. El oferente deberá acreditar su experiencia en el Registro Único de Proponentes, que permitan identificar por los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas relacionados en este numeral, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial de este proceso de selección	exigido por la entidad para el presente proceso de selección (CUMPLE). Así mismo, se verificó que los contratos relacionados se encuentran reportados en el Registro Único de Proponentes – RUP bajo No. de Identificación en el RUP, 50, 56 y 52 respectivamente e identificados con códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) relacionados con el objeto contractual (Relaciona más de 45 - CUMPLE).
Cumplimiento de los códigos UNSPSC: El proponente persona natural, jurídica, individual o plural, deberá acreditar la experiencia con el certificado de inscripción, calificación y clasificación RUP vigente que aporte de acuerdo con el clasificador de bienes y servicios en tercer nivel expresado. Para el efecto se evaluará que los contratos aportados para acreditar la experiencia tengan mínimo 30 de los códigos UNSPSC de los relacionados en el numeral 3 CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS.	**CUMPLE.** Revisada la información contenida en el Registro Único de Proponentes – RUP aportado por el oferente, específicamente los contratos identificados con los consecutivos No. 50, 56 y 52, se evidencia el cumplimiento del requisito establecido en los estudios previos respecto a la acreditación mínima de treinta (30) códigos UNSPSC relacionados con el objeto contractual.
Para las certificaciones expedidas por entidades privadas, la certificación deberá suscribirla el representante legal, contador, o el revisor fiscal si es el caso, o por la persona competente o designada para tal fin por parte del contratante, adicionalmente copia de la factura que se originó en el cobro para ese contrato, con el lleno de todos los requisitos de ley.	**NO CUMPLE.** No presenta las certificaciones expedidas por entidades privadas. Los tres contratos relacionas indican como contratantes a COMERCIALIZADORA JAL SAS, CORPORACION ALEXANDER VON HUMBOLT y SOMMER INTERNACIONAL SAS, respectivamente, NO cumpliendo con los requisitos establecidos. NO SUBSANA – NO CUMPLE
Para la verificación técnica de la oferta, cada proponente deberá presentar la ficha técnica de cada uno de los bienes y servicios a suministrar. Las fichas deberán ser desarrolladas de manera específica y detallada la descripción técnica de los bienes solicitados en cada uno de los ítems, como mínimo en lo que corresponda al nombre comercial de los productos, requisitos generales y específicos El oferente deberá allegar junto con su oferta, la información técnica del fabricante de cada uno de los elementos ofertados (medio físico), esta deberá contener como mínimo: • acorde a cada producto, se debe cumplir con la Marca del producto o laboratorio que lo produce en el caso de químicos o fuente materiales para agregados . • Que cumplan en su totalidad con la descripción de las características solicitadas por la Sena. mercado y de altos estándares de calidad, para lo cual deberá diligenciar un cuadro donde haga la relación de los productos con las características antes descritas.	**NO CUMPLE.** No aparta información al respecto. NO SUBSANA – NO CUMPLE
TRANSPORTE: Para Garantizar el transporte de los bienes y elementos a suministrar y a la vez para dar validez al anterior requerimiento el proponente deberá CERTIFICAR mediante documento suscrito por el represente legal y/o persona natural bajo la gravedad de juramento, que cuenta con Un (1) vehículo de carga con capacidad superior a cuatro toneladas bien sea a título propio y/o leasing. Los costos generados por la utilización y disponibilidad del vehículo serán exclusivos del futuro Contratista, y sus costos deben estar incluidos dentro de los valores unitarios en la propuesta. El Sena no reconocerá costos adicionales por uso, disponibilidad o cualquier otro concepto, para lo cual el Oferente deberá manifestar que no tendrá ningún costo adicional el servicio de transporte y/o utilización del mismo. El oferente deberá presentar certificado de disponibilidad para lo cual el Proponente deberá relacionar el tipo de vehículo, adjuntando los siguientes documentos: • Documentos que acrediten y garanticen la disponibilidad del vehículo adjuntando Licencia de tránsito a nombre del proponente o contrato de alquiler del vehículo. • Capacidad Operativa del vehículo: Modelo mínimo 2019 • Documentos que acrediten la movilidad de este con: Licencia de tránsito del vehículo. SOAT - seguro obligatorio (vigente) Revisión Técnico mecánica vigente.	**NO CUMPLE.** El oferente NO aporta certificación de disponibilidad de vehículo suscrita bajo gravedad de juramento por el representante legal, donde manifiesta contar con vehículo de carga para la ejecución contractual y asumir los costos de transporte sin generar valores adicionales para la entidad. NO SUBSANA – NO CUMPLE

CONTROL DE SUMINISTRO: El proveedor deberá disponer con una persona idónea que atienda las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato y/o aquellas que el supervisor delegue para coordinar el suministro requerido con dedicación completa. En consecuencia, deberá mantener al frente de la ejecución contractual un coordinador, autorizado para actuar en nombre del contratista que organice, ejecute y controles las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato cuente con capacidad y facultades para resolver los asuntos que se presenten, que actúe como enlace permanente entre el contratista y el supervisor del contrato. GCCON-F-046 V.04 63 El coordinador del contrato le permitirá a la Entidad a través de este realizar los pedidos y coordinar todas las actividades propias del contrato. Aportar certificación, nombre de empleado, correo y numero de celular. El proponente debe contar con una persona que realice las actividades de servicio al cliente esto en aras de facilitar los trámites por calidad que se puedan presentar Aportar certificación, nombre de empleado, correo y numero de celular. Perfil requerido: con formación académica profesional o tecnológica en administración de empresas y áreas afines, con experiencia especifica mínima en dos certificaciones como coordinador de proyecto en contratos relacionados con suministros.	**NO CUMPLE.** El proveedor deberá disponer con una persona idónea que atienda las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato y/o aquellas que el supervisor delegue (CUMPLE). Aportar certificación, nombre de empleado, correo y numero de celular (CUMPLE). Perfil requerido: con formación académica profesional o tecnológica en administración de empresas y áreas afines, con experiencia especifica mínima en dos certificaciones como coordinador de proyecto en contratos relacionados con suministros (NO CUMPLE), no anexa documentación aquí solicitada. NO SUBSANA – NO CUMPLE
PERSONAL TÉCNICO IDONEO El proponente debe acreditar el personal que realizara las actividades de conducción del vehículo y auxiliar para cumplir las cargue y descargue para los vehículos requeridos. Aportar certificación, nombre de empleado, correo y numero de celular.	**CUMPLE.** El proponente mediante documento CERTIFICACION DE PERSONAL TÉCNICO IDONEO_1, acredita de manera el personal técnico idóneo requerido para las actividades de conducción y cargue/descargue.

CONCLUSIÓN: El proponente **PYP COMERCIALS.A.S.**, representado legalmente por Carlos Eduardo Moreno Palacios, **NO SUBSANA - NO CUMPLE,** por tal razón **NO** se encuentra habilitado.

3. **OFERENTE:** DEICY BRAVO JOJOA
 N.I.T.: 59706955-4
 R.L.:
 IDENTIFICACIÓN: 59.706.955 DE LA UNIÓN NARIÑO
 DIRECCIÓN: CALLE 17ª # 20 – 25 / VARIANTE SUR - POPAYÁN CAUCA
 CONTACTO: 3206490454 - 3104544248
 EMAIL: AGROPLASTICOSOCCIDENTE@GMAIL.COM

Carta de aceptación y cumplimiento de las especificaciones y condiciones técnicas contenidas en la descripción de los estudios previos mediante formato de relación de los elementos ofertados.	**CUMPLE.** El oferente aporta documento CARTA DE ACEPTACION ESPECIFICACIONES, el cual contiene CARTA DE ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y AMBIENTALES exigidas dentro del proceso, debidamente suscrita por el representante legal, manifestando conocimiento y aceptación de los requerimientos técnicos y compromiso de cumplimiento y entrega.
El proponente deberá certificar que conoce los requerimientos ambientales y técnicos, exigidos durante la etapa contractual y que, de resultar adjudicado del proceso, se comprometa cumplir y entregar en debida forma.	**CUMPLE.** El proponente aporta documento CARTA DE PRESENTACION, suscrita por el representante legal, en la cual manifiesta conocer los requerimientos técnicos y demás condiciones establecidas para el proceso contractual. Asimismo, indica la aceptación de las especificaciones técnicas exigidas, garantiza la calidad de los productos ofertados, el cumplimiento de las normas técnicas aplicables y expresa el compromiso de entrega en las condiciones y plazos requeridos.

Experiencia: Se deberá acreditar la experiencia con máximo cuatro (4) contratos, cuyo objeto sea el suministro o adquisición de materiales o elementos de ferretería y construcción. La sumatoria de los contratos indicados como experiencia debe corresponder a un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en smlvm según el valor del proceso al que se esté presentando. El oferente deberá acreditar su experiencia en el Registro Único de Proponentes, que permitan identificar por los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas relacionados en este numeral, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial de este proceso de selección	**CUMPLE.** • Acredita la experiencia con máximo cuatro (4) contratos (CUMPLE). Aporta 2 certificaciones. • Cuyo objeto sea el suministro de materiales y elementos de ferretería, construcción, herramientas e insumos eléctricos (CUMPLE). • La sumatoria de los contratos indicados como experiencia debe corresponder a un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en smlvm según el valor del proceso al que se esté presentando. (CUMPLE) • El oferente deberá acreditar su experiencia en el Registro Único de Proponentes, que permitan identificar por los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas relacionados en este numeral, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial de este proceso de selección (CUMPLE)
Cumplimiento de los códigos UNSPSC: El proponente persona natural, jurídica, individual o plural, deberá acreditar la experiencia con el certificado de inscripción, calificación y clasificación RUP vigente que aporte de acuerdo con el clasificador de bienes y servicios en tercer nivel expresado. Para el efecto se evaluará que los contratos aportados para acreditar la experiencia tengan mínimo 30 de los códigos UNSPSC de los relacionados en el numeral 3 CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS.	**CUMPLE.** Revisada la información contenida en el Registro Único de Proponentes – RUP aportado por el oferente, específicamente los contratos identificados con los consecutivos No. 216 y 299, se evidencia el cumplimiento del requisito establecido en los estudios previos respecto a la acreditación mínima de treinta (30) códigos UNSPSC relacionados con el objeto contractual.
Para las certificaciones expedidas por entidades privadas, la certificación deberá suscribirla el representante legal, contador, o el revisor fiscal si es el caso, o por la persona competente o designada para tal fin por parte del contratante, adicionalmente copia de la factura que se originó en el cobro para ese contrato, con el lleno de todos los requisitos de ley.	**CUMPLE.** Las certificaciones, aportadas son emitidas por EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO DE APRENDIZAJE SENA – REGIONAL PUTUMAYO y EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL INSTITUTO PARA LA PROTECCI´PON DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD “IDIPRON”, e incluyen la información solicitada.
Para la verificación técnica de la oferta, cada proponente deberá presentar la ficha técnica dé cada uno de los bienes y servicios a suministrar. Las fichas deberán ser desarrolladas de manera específica y detallada la descripción técnica de los bienes solicitados en cada uno de los ítems, como mínimo en lo que corresponda al nombre comercial de los productos, requisitos generales y específicos El oferente deberá allegar junto con su oferta, la información técnica del fabricante de cada uno de los elementos ofertados (medio físico), esta deberá contener como mínimo: • acorde a cada producto, se debe cumplir con la Marca del producto o laboratorio que lo produce en el caso de químicos o fuente materiales para agregados . • Que cumplan en su totalidad con la descripción de las características solicitadas por la Sena. mercado y de altos estándares de calidad, para lo cual deberá diligenciar un cuadro donde haga la relación de los productos con las características antes descritas.	**NO CUMPLE.** El oferente aporta fichas técnicas, catálogos y documentación técnica de fabricantes correspondientes a los bienes ofertados. Sin embargo, el oferente no adjunto el cuadro donde hiciera la elación de los productos con las características descritas en el estudio previo.
TRANSPORTE: Para Garantizar el transporte de los bienes y elementos a suministrar y a la vez para dar validez al anterior requerimiento el proponente deberá CERTIFICAR mediante documento suscrito por el represente legal y/o persona natural bajo la gravedad de juramento, que cuenta con Un (1) vehículo de carga con capacidad superior a cuatro toneladas bien sea a título propio y/o leasing. Los costos generados por la	**CUMPLE.** Presenta documentación

utilización y disponibilidad del vehículo serán exclusivos del futuro Contratista, y sus costos deben estar incluidos dentro de los valores unitarios en la propuesta. El Sena no reconocerá costos adicionales por uso, disponibilidad o cualquier otro concepto, para lo cual el Oferente deberá manifestar que no tendrá ningún costo adicional el servicio de transporte y/o utilización del mismo. El oferente deberá presentar certificado de disponibilidad para lo cual el Proponente deberá relacionar el tipo de vehículo, adjuntando los siguientes documentos: • Documentos que acrediten y garanticen la disponibilidad del vehículo adjuntando Licencia de tránsito a nombre del proponente o contrato de alquiler del vehículo. • Capacidad Operativa del vehículo: Modelo mínimo 2019 • Documentos que acrediten la movilidad de este con: Licencia de tránsito del vehículo. SOAT - seguro obligatorio (vigente) Revisión Técnico mecánica vigente.	• El proponente deberá CERTIFICAR mediante documento suscrito por el represente legal y/o persona natural bajo la gravedad de juramento, que cuenta con Un (1) vehículo de carga con capacidad superior a cuatro toneladas bien sea a título propio y/o leasing El oferente aporta documento CONTRATO VEHICULO OK, el cual incluye un contrato de arrendamiento del vehículo y documentos de este. Anexa documento denominado CERTIFICACION DE DISPONIBILIDAD DE VEHICULO, certificando para el presente proceso que cuenta con Un (1) vehículo de carga (SUBSANA - CUMPLE) • El Proponente deberá relacionar el tipo de vehículo, adjuntando los siguientes documentos: • Documentos que acrediten y garanticen la disponibilidad del vehículo adjuntando Licencia de tránsito a nombre del proponente o contrato de alquiler del vehículo. • Capacidad Operativa del vehículo: Modelo mínimo 2019 • Documentos que acrediten la movilidad de este con: Licencia de tránsito del vehículo. SOAT - seguro obligatorio (vigente) Revisión Técnico mecánica vigente. Relaciona estos documentos (CUMPLE)
CONTROL DE SUMINISTRO: El proveedor deberá disponer con una persona idónea que atienda las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato y/o aquellas que el supervisor delegue para coordinar el suministro requerido con dedicación completa. En consecuencia, deberá mantener al frente de la ejecución contractual un coordinador, autorizado para actuar en nombre del contratista que organice, ejecute y controles las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato cuente con capacidad y facultades para resolver los asuntos que se presenten, que actúe como enlace permanente entre el contratista y el supervisor del contrato. GCCON-F-046 V.04 63 El coordinador del contrato le permitirá a la Entidad a través de este realizar los pedidos y coordinar todas las actividades propias del contrato. Aportar certificación, nombre de empleado, correo y numero de celular. El proponente debe contar con una persona que realice las actividades de servicio al cliente esto en aras de facilitar los trámites por calidad que se puedan presentar Aportar certificación, nombre de empleado, correo y numero de celular. Perfil requerido: con formación académica profesional o tecnológica en administración de empresas y áreas afines, con experiencia especifica mínima en dos certificaciones como coordinador de proyecto en contratos relacionados con suministros.	**CUMPLE.** Presenta documentación • El proveedor deberá disponer con una persona idónea que atienda las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato y/o aquellas que el supervisor delegue (SUBSANA - CUMPLE). El proponente presenta documento denominado COORDINADOR DE SUMINISTRO, en el cual relaciona a la señora GREICY BIBIANA MANRIQUE LLANTEN, como la persona encargada de coordinar y atender las solicitudes relacionadas con la ejecución del contrato, actuando como enlace permanente entre el contratista y el supervisor designado por la Entidad, en cumplimiento de lo establecido en el numeral VIII – CONTROL DE SUMINISTRO del pliego de condiciones. • Aportar certificación, nombre de empleado, correo y numero de celular (SUBSANA - CUMPLE). • Perfil requerido: con formación académica profesional o tecnológica en administración de empresas y áreas afines, con experiencia especifica mínima en dos certificaciones como coordinador de proyecto en contratos relacionados con suministros, anexa en el documento COORDINADOR DE SUMINISTRO, dos certificaciones en los folios 49 y 50. (SUBSANA - CUMPLE)
PERSONAL TÉCNICO IDONEO El proponente debe acreditar el personal que realizara las actividades de conducción del vehículo y auxiliar para cumplir las cargue y descargue para los vehículos requeridos. Aportar certificación, nombre de empleado, correo y numero de celular.	**CUMPLE.** Presenta documentación (SUBSANA – CUMPLE).

CONCLUSIÓN: El proponente **DEICY BRAVO JOJOA**, **SUBSANA - CUMPLE,** por tal razón NO se encuentra habilitado.

4. **OFERENTE: BRAND CENTER S.A.S**
NIT 830109420-1
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: GUSTAVO BRAND NOGUERA
C.C. NO. 79.507.673 DE BOGOTÁ
DIRECCIÓN: CALLE 15 20-71
TELÉFONOS: 2370755 FAX 2370828
CORREOS ELECTRÓNICOS: 1 – ADIAZ@BRANDCENTER.COM.CO / 2 – GERENCIA@BRANDCENTER.COM.CO

Carta de aceptación y cumplimiento de las especificaciones y condiciones técnicas contenidas en la descripción de los estudios previos mediante formato de relación de los elementos ofertados.	**CUMPLE**, El oferente aporta carta de aceptación y cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas dentro del proceso, debidamente suscrita por el representante legal, manifestando conocimiento y aceptación de los requerimientos técnicos y compromiso de cumplimiento y entrega.
El proponente deberá certificar que conoce los requerimientos ambientales y técnicos, exigidos durante la etapa contractual y que de resultar adjudicado del proceso, se comprometa cumplir y entregar en debida forma.	**CUMPLE.** El proponente aporta carta de aceptación y cumplimiento de especificaciones técnicas, suscrita por el representante legal, en la cual manifiesta conocer los requerimientos técnicos, ambientales, de seguridad y salud en el trabajo (SST) y demás condiciones establecidas para el proceso contractual. Asimismo, indica la aceptación de las especificaciones técnicas exigidas, garantiza la calidad de los productos ofertados, el cumplimiento de las normas técnicas aplicables y expresa el compromiso de entrega en las condiciones y plazos requeridos.
Experiencia: Se deberá acreditar la experiencia con máximo cuatro (4) contratos, cuyo objeto sea el suministro o adquisición de materiales o elementos de ferretería y construcción. La sumatoria de los contratos indicados como experiencia debe corresponder a un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en smlvm según el valor del proceso al que se esté presentando. El oferente deberá acreditar su experiencia en el Registro Único de Proponentes, que permitan identificar por los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas relacionados en este numeral, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial de este proceso de selección	**CUMPLE**, El oferente acredita experiencia mediante la presentación de cuatro (4) contratos relacionados con el suministro de materiales y elementos de ferretería, construcción, herramientas e insumos eléctricos, cuya sumatoria supera el 100% del presupuesto oficial exigido por la entidad para el presente proceso de selección. Así mismo, se verificó que los contratos Nos. 181, 132, 87 y 189 se encuentran reportados en el Registro Único de Proponentes – RUP e identificados con códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) relacionados con el objeto contractual. Respecto al contrato No. 87, esta figura bajo la razón social FERRETERIA BRAND LIMITADA; no obstante, corresponde al mismo NIT del proponente actual BRAND CENTER SAS, evidenciándose posible cambio de razón social.
Cumplimiento de los códigos UNSPSC: El proponente persona natural, jurídica, individual o plural, deberá acreditar la experiencia con el certificado de inscripción, calificación y clasificación RUP vigente que aporte de acuerdo con el clasificador de bienes y servicios en tercer nivel expresado. Para el efecto se evaluará que los contratos aportados para acreditar la experiencia tengan mínimo 30 de los códigos UNSPSC de los relacionados en el numeral 3 CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS.	**CUMPLE.** Revisada la información contenida en el Registro Único de Proponentes – RUP aportado por el oferente, específicamente los contratos identificados con los consecutivos No. 181, 132, 87 y 189, se evidencia el cumplimiento del requisito establecido en los estudios previos respecto a la acreditación mínima de treinta (30) códigos UNSPSC relacionados con el objeto contractual.
Para las certificaciones expedidas por entidades privadas, la certificación deberá suscribirla el representante legal, contador, o el revisor fiscal si es el caso, o por la persona competente o designada para tal fin por parte del contratante, adicionalmente copia de la factura que se originó en el cobro para ese contrato, con el lleno de todos los requisitos de ley.	**NO APLICA**, Las certificaciones aportadas corresponden a contratos ejecutados con entidades públicas, entre ellas Hospital Universitario La Samaritana, Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, Secretaría Distrital de Integración Social y Terminal de Transporte S.A., por lo cual no resulta exigible la presentación de facturas conforme a lo previsto para certificaciones expedidas por entidades privadas.
Para la verificación técnica de la oferta, cada proponente deberá presentar la ficha técnica de cada uno de los bienes y servicios a suministrar. Las fichas deberán ser desarrolladas de manera específica y detallada la descripción técnica de los bienes solicitados en cada uno de los ítems, como mínimo en lo que corresponda al	**NO CUMPLE / SUBSANACIÓN.** El requisito establece que el oferente debe presentar la ficha técnica de cada uno de los bienes ofertados y allegar la información técnica del fabricante correspondiente a cada producto, incluyendo como mínimo la marca, laboratorio o fuente del material, así como las características técnicas que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones exigidas. Si bien el proponente

nombre comercial de los productos, requisitos generales y específicos El oferente deberá allegar junto con su oferta, la información técnica del fabricante de cada uno de los elementos ofertados (medio físico), esta deberá contener como mínimo: • acorde a cada producto, se debe cumplir con la Marca del producto o laboratorio que lo produce en el caso de químicos o fuente materiales para agregados . • Que cumplan en su totalidad con la descripción de las características solicitadas por la Sena. mercado y de altos estándares de calidad, para lo cual deberá diligenciar un cuadro donde haga la relación de los productos con las características antes descritas.	aporta una matriz de relación de productos y especificaciones, esta corresponde a un documento elaborado por el oferente y no constituye, por sí sola, la información técnica emitida por los fabricantes de cada elemento ofertado. En consecuencia, no se aportan soportes técnicos suficientes que permitan validar individualmente las características técnicas de la totalidad de los bienes ofertados, razón por la cual no se acredita el cumplimiento del requisito evaluado. **Observación Inicial. No cumple.** El oferente aporta documento denominado "Fichas Técnicas", en el cual relaciona los productos ofertados indicando familia técnica, especificación técnica base, unidad de medida, marca ofertada y manifestación de cumplimiento técnico de los bienes requeridos por la entidad. No obstante, la información aportada corresponde principalmente a una matriz técnica elaborada por el oferente, sin evidenciarse de manera integral fichas técnicas originales o catálogos emitidos por los fabricantes para la totalidad de los productos ofertados, conforme a lo solicitado en el estudio previo.
TRANSPORTE: Para Garantizar el transporte de los bienes y elementos a suministrar y a la vez para dar validez al anterior requerimiento el proponente deberá CERTIFICAR mediante documento suscrito por el represente legal y/o persona natural bajo la gravedad de juramento, que cuenta con Un (1) vehículo de carga con capacidad superior a cuatro toneladas bien sea a título propio y/o leasing. Los costos generados por la utilización y disponibilidad del vehículo serán exclusivos del futuro Contratista, y sus costos deben estar incluidos dentro de los valores unitarios en la propuesta. El Sena no reconocerá costos adicionales por uso, disponibilidad o cualquier otro concepto, para lo cual el Oferente deberá manifestar que no tendrá ningún costo adicional el servicio de transporte y/o utilización del mismo. El oferente deberá presentar certificado de disponibilidad para lo cual el Proponente deberá relacionar el tipo de vehículo, adjuntando los siguientes documentos: • Documentos que acrediten y garanticen la disponibilidad del vehículo adjuntando Licencia de tránsito a nombre del proponente o contrato de alquiler del vehículo. • Capacidad Operativa del vehículo: Modelo mínimo 2019 • Documentos que acrediten la movilidad de este con: Licencia de tránsito del vehículo. SOAT - seguro obligatorio (vigente) Revisión Técnico mecánica vigente.	**CUMPLE**, El oferente BRAND CENTER SAS aporta certificación de disponibilidad de vehículo suscrita bajo gravedad de juramento por el representante legal, donde manifiesta contar con vehículo de carga para la ejecución contractual y asumir los costos de transporte sin generar valores adicionales para la entidad. Se verifica licencia de tránsito del vehículo placa JUK295, marca Chevrolet, línea NQR, modelo 2022, servicio público, tipo camión, con capacidad de carga de 4.600 kg, superior al mínimo exigido de cuatro toneladas. El vehículo figura a nombre de BRAND CENTER SAS, acreditando disponibilidad directa del mismo. Igualmente, se evidencia SOAT vigente hasta el 11/05/2027 y certificado de revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes vigente hasta el 07/05/2027. La información de placa, propietario, modelo y características técnicas coincide en la totalidad de los documentos aportados.
CONTROL DE SUMINISTRO: El proveedor deberá disponer con una persona idónea que atienda las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato y/o aquellas que el supervisor delegue para coordinar el suministro requerido con dedicación completa. En consecuencia, deberá mantener al frente de la ejecución contractual un coordinador, autorizado para actuar en nombre del contratista que organice, ejecute y controles las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato cuente con capacidad y facultades para resolver los asuntos que se presenten, que actúe como enlace permanente entre el contratista y el supervisor del contrato. GCCON-F-046 V.04 63 El coordinador del contrato le permitirá a la Entidad a través de este realizar los pedidos y coordinar todas las actividades propias del contrato. Aportar certificación, nombre de empleado, correo y numero de celular. El proponente debe contar con una persona que realice las actividades de servicio al cliente esto en aras de facilitar los trámites por calidad que se puedan presentar Aportar certificación, nombre de empleado, correo y numero de celular. Perfil requerido: con formación académica profesional o tecnológica en administración de empresas y áreas afines, con experiencia especifica mínima en dos certificaciones como coordinador de proyecto en contratos relacionados con suministros.	**CUMPLE / SUBSANACIÓN.** El proponente subsana satisfactoriamente dentro de los tiempos establecidos el requisito relacionado con el coordinador de contrato y la experiencia específica exigida en los estudios previos, toda vez que aporta dos (2) certificaciones de experiencia específica como Coordinador de Proyecto en contratos relacionados con suministro. **Observación Inicial. No cumple,** con el requisito relacionado con el coordinador de contrato y experiencia específica exigida en los estudios previos, toda vez que, aunque aporta certificación de designación del coordinador, soportes académicos y certificación laboral relacionada con funciones logísticas y administrativas, no acredita de manera clara y expresa las dos (2) certificaciones de experiencia específica como coordinador de proyecto en contratos relacionados con suministro, requisito exigido por la entidad. Las certificaciones aportadas corresponden principalmente a constancias internas de vinculación y funciones desempeñadas dentro de la empresa, sin evidenciar de manera independiente las dos certificaciones específicas requeridas para acreditar experiencia como coordinador en contratos de suministro.

PERSONAL TÉCNICO IDONEO El proponente debe acreditar el personal que realizara las actividades de conducción del vehículo y auxiliar para cumplir las cargue y descargue para los vehículos requeridos. Aportar certificación, nombre de empleado, correo y numero de celular.	**CUMPLE / SUBSANACIÓN.** El proponente subsana satisfactoriamente dentro de los tiempos establecidos el requisito relacionado con el personal técnico idóneo para las actividades de conducción y cargue/descargue, toda vez que aporta la información completa del conductor y del auxiliar de cargue y descargue, incluyendo nombres, correos electrónicos y números de contacto, conforme a lo exigido en los estudios previos. **Observación Inicial, No cumple**, toda vez que el proponente no acredita de manera completa el personal técnico idóneo requerido para las actividades de conducción y cargue/descargue, debido a que, aunque relaciona conductor y auxiliar, únicamente aporta correo electrónico y número de celular del conductor, sin evidenciar dicha información para el auxiliar de cargue y descargue, conforme a lo exigido en los estudios previos.

CONCLUSIÓN: El proponente **NO** se encuentra habilitado.

5. **OFERENTE:** OTTO FIDEL BALASNOA SANCHEZ
IDENTIFICACIÓN: 92.529.397 DE SINCELEJO
DIRECCIÓN: CALLE 16 # 5 A 07 LC 1, SOACHA
N° NIT DEL PROPONENTE: 92529397-5
TELÉFONO CELULAR: 3004959818
CORREO ELECTRÓNICO: BALASNOA@HOTMAIL.COM

Carta de aceptación y cumplimiento de las especificaciones y condiciones técnicas contenidas en la descripción de los estudios previos mediante formato de relación de los elementos ofertados.	**CUMPLE**, El oferente aporta carta de aceptación y cumplimiento de las especificaciones y condiciones técnicas exigidas dentro del proceso, debidamente suscrita por el proponente, manifestando conocimiento, aceptación y compromiso de cumplimiento de los requerimientos establecidos por la entidad.
El proponente deberá certificar que conoce los requerimientos ambientales y técnicos, exigidos durante la etapa contractual y que de resultar adjudicado del proceso, se comprometa cumplir y entregar en debida forma.	**CUMPLE.** El proponente aporta carta de aceptación y cumplimiento de las especificaciones y condiciones técnicas, en la cual manifiesta conocer, aceptar y comprometerse a cumplir integralmente las condiciones, requisitos y obligaciones contenidas en los estudios previos y documentos del proceso, así como efectuar la entrega en debida forma y cumplir las obligaciones contractuales correspondientes. Si bien el documento no menciona de manera expresa los requerimientos ambientales, la manifestación integral de aceptación y cumplimiento de las condiciones del proceso permite entender incorporadas las exigencias establecidas por la entidad, incluidas aquellas de carácter ambiental contenidas en los estudios previos.
Experiencia: Se deberá acreditar la experiencia con máximo cuatro (4) contratos, cuyo objeto sea el suministro o adquisición de materiales o elementos de ferretería y construcción. La sumatoria de los contratos indicados como experiencia debe corresponder a un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en smlvm según el valor del proceso al que se esté presentando. El oferente deberá acreditar su experiencia en	**CUMPLE**, El oferente acredita experiencia mediante la presentación de tres (3) contratos relacionados con suministro de materiales de formación, materiales de construcción y elementos para mantenimiento, cuya sumatoria corresponde aproximadamente a $660.467.697,99, valor que supera el 100% del presupuesto oficial establecido por la entidad. Se verificó que los contratos identificados con consecutivos 55, 117 y 126 se encuentran registrados en el Registro Único de Proponentes – RUP e identificados con clasificación de bienes y servicios. No obstante, el cumplimiento económico se evidencia con un margen mínimo respecto al presupuesto oficial exigido y, adicionalmente, en las capturas

el Registro Único de Proponentes, que permitan identificar por los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas relacionados en este numeral, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial de este proceso de selección	aportadas no se visualiza de manera completa el detalle de los códigos UNSPSC asociados para validar plenamente su correspondencia exacta con la totalidad de códigos requeridos por la entidad.
Cumplimiento de los códigos UNSPSC: El proponente persona natural, jurídica, individual o plural, deberá acreditar la experiencia con el certificado de inscripción, calificación y clasificación RUP vigente que aporte de acuerdo con el clasificador de bienes y servicios en tercer nivel expresado. Para el efecto se evaluará que los contratos aportados para acreditar la experiencia tengan mínimo 30 de los códigos UNSPSC de los relacionados en el numeral 3 CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS.	**CUMPLE.** Revisada la información contenida en el Registro Único de Proponentes – RUP aportado por el oferente, específicamente los contratos identificados con los consecutivos No. 55, 117 y 126 se evidencia el cumplimiento del requisito establecido en los estudios previos respecto a la acreditación mínima de treinta (30) códigos UNSPSC relacionados con el objeto contractual.
Para las certificaciones expedidas por entidades privadas, la certificación deberá suscribirla el representante legal, contador, o el revisor fiscal si es el caso, o por la persona competente o designada para tal fin por parte del contratante, adicionalmente copia de la factura que se originó en el cobro para ese contrato, con el lleno de todos los requisitos de ley.	**NO APLICA**, Las certificaciones aportadas corresponden a contratos ejecutados con entidades públicas del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, razón por la cual no resulta exigible la presentación de facturas conforme a lo previsto para certificaciones expedidas por entidades privadas. Se evidencian certificaciones suscritas por funcionarios competentes, con información relacionada con objeto contractual, valor, fechas de ejecución y cumplimiento a satisfacción.
Para la verificación técnica de la oferta, cada proponente deberá presentar la ficha técnica de cada uno de los bienes y servicios a suministrar. Las fichas deberán ser desarrolladas de manera específica y detallada la descripción técnica de los bienes solicitados en cada uno de los ítems, como mínimo en lo que corresponda al nombre comercial de los productos, requisitos generales y específicos El oferente deberá allegar junto con su oferta, la información técnica del fabricante de cada uno de los elementos ofertados (medio físico), esta deberá contener como mínimo: • acorde a cada producto, se debe cumplir con la Marca del producto o laboratorio que lo produce en el caso de químicos o fuente materiales para agregados . • Que cumplan en su totalidad con la descripción de las características solicitadas por la Sena. mercado y de altos estándares de calidad, para lo cual deberá diligenciar un cuadro donde haga la relación de los productos con las características antes descritas.	**CUMPLE / SUBSANACIÓN,** El proponente subsana satisfactoriamente dentro de los tiempos establecidos, se evidencia que realizó el ajuste adjuntando las respectivas fichas técnicas de las marcas y fabricantes relacionados en la oferta, permitiendo validar integralmente las características técnicas de los bienes ofertados. **Observación Inicial. Cumple Parcialmente.** El oferente aporta fichas técnicas, catálogos y documentación técnica de fabricantes correspondientes a los bienes ofertados, evidenciándose marcas, referencias y especificaciones técnicas que permiten verificar el cumplimiento de las características requeridas por la entidad. Así mismo, se evidencian soportes técnicos asociados a diferentes fabricantes y marcas comerciales del sector, permitiendo validar técnicamente los productos ofertados. Nota: Se evidencia que el oferente adjunta documentación técnica correspondiente a trescientos treinta y nueve (339) ítems conforme al anexo técnico; sin embargo, se recomienda realizar el ajuste y validación correspondiente de acuerdo con los trescientos treinta y un (331) ítems establecidos en los estudios previos.
TRANSPORTE: Para Garantizar el transporte de los bienes y elementos a suministrar y a la vez para dar validez al anterior requerimiento el proponente deberá CERTIFICAR mediante documento suscrito por el represente legal y/o persona natural bajo la gravedad de juramento, que cuenta con Un (1) vehículo de carga con capacidad superior a cuatro toneladas bien sea a título propio y/o leasing. Los costos generados por la utilización y disponibilidad del vehículo serán exclusivos del futuro Contratista, y sus costos deben estar incluidos dentro de los valores unitarios en la propuesta. El Sena no reconocerá costos adicionales por uso, disponibilidad o cualquier otro concepto, para lo cual el Oferente deberá manifestar que no tendrá ningún costo adicional el servicio de transporte y/o utilización del mismo. El oferente deberá presentar certificado de disponibilidad para lo cual el Proponente deberá relacionar el tipo de vehículo, adjuntando los siguientes documentos: • Documentos que acrediten y garanticen la disponibilidad del vehículo adjuntando Licencia de tránsito a nombre del proponente o contrato de alquiler del vehículo. • Capacidad Operativa del vehículo: Modelo mínimo 2019 • Documentos que acrediten la movilidad de este con: Licencia de tránsito del vehículo. SOAT - seguro obligatorio (vigente) Revisión Técnico mecánica vigente.	**CUMPLE**, El oferente OTTO FIDEL BALASNOA SÁNCHEZ y/o SOFRCOMPUT aporta certificación de disponibilidad de vehículo suscrita bajo gravedad de juramento, manifestando contar con vehículo de carga con capacidad superior a cuatro toneladas y modelo superior al año 2019 para la ejecución del proceso contractual. Se evidencia contrato de arrendamiento del vehículo marca Chevrolet, línea NRR, modelo 2023, tipo camión/furgón, placa LLO954, con capacidad de carga de 5.400 kilogramos, acreditando disponibilidad mediante contrato vigente hasta el 31 de diciembre de 2026. Así mismo, se verifica licencia de tránsito del vehículo, servicio público, modelo 2023 y capacidad superior a la exigida por la entidad. Se evidencia SOAT vigente hasta el 20/08/2026 y certificado de revisión técnico mecánica vigente hasta el 19/08/2026. La información de placa, propietario, modelo y características técnicas coincide en los documentos aportados, evidenciándose cumplimiento integral del requisito de transporte exigido por la entidad.
CONTROL DE SUMINISTRO: El proveedor deberá disponer con una persona idónea que atienda las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato y/o aquellas que el supervisor delegue para coordinar el suministro	**CUMPLE / SUBSANACIÓN,** El proponente subsana satisfactoriamente dentro de los tiempos establecidos, Revisada la documentación allegada, se evidencia que las certificaciones aportadas acreditan experiencia relacionada con actividades de suministro, incluyendo funciones de

requerido con dedicación completa. En consecuencia, deberá mantener al frente de la ejecución contractual un coordinador, autorizado para actuar en nombre del contratista que organice, ejecute y controles las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato cuente con capacidad y facultades para resolver los asuntos que se presenten, que actúe como enlace permanente entre el contratista y el supervisor del contrato. GCCON-F-046 V.04 63 El coordinador del contrato le permitirá a la Entidad a través de este realizar los pedidos y coordinar todas las actividades propias del contrato. Aportar certificación, nombre de empleado, correo y numero de celular. El proponente debe contar con una persona que realice las actividades de servicio al cliente esto en aras de facilitar los trámites por calidad que se puedan presentar Aportar certificación, nombre de empleado, correo y numero de celular. Perfil requerido: con formación académica profesional o tecnológica en administración de empresas y áreas afines, con experiencia especifica mínima en dos certificaciones como coordinador de proyecto en contratos relacionados con suministros.	coordinación, control y apoyo administrativo asociadas a procesos de abastecimiento y manejo de suministros, permitiendo validar el cumplimiento de la experiencia específica exigida en los estudios previos. **Observación Inicial. No cumple,** El oferente aporta certificación de control de suministro, designando coordinador del contrato e indicando nombre, identificación, formación académica, correo electrónico y número de contacto. Así mismo, adjunta hoja de vida, soportes académicos y certificación laboral de la persona propuesta como coordinadora. No obstante, revisada la documentación aportada, se evidencia que las certificaciones allegadas corresponden principalmente a experiencia laboral general en cargos administrativos y de apoyo, sin acreditarse de manera clara y específica las dos (2) certificaciones como coordinador de proyecto en contratos relacionados con suministro, requisito exigido expresamente en los estudios previos.
PERSONAL TÉCNICO IDONEO El proponente debe acreditar el personal que realizara las actividades de conducción del vehículo y auxiliar para cumplir las cargue y descargue para los vehículos requeridos. Aportar certificación, nombre de empleado, correo y numero de celular.	**CUMPLE**, toda vez que el proponente acredita el personal técnico idóneo requerido para las actividades de conducción y cargue/descargue, aportando certificación con nombre del personal, cargo o actividad, correo electrónico y número de celular. Adicionalmente, adjunta soporte de licencia de conducción del conductor y certificado relacionado con manipulación de cargas para el auxiliar de cargue y descargue.

CONCLUSIÓN: El proponente se encuentra habilitado.

6. OFERENTE: CARDOTAL SOLUCIONES SAS
NIT 901.006.319-1
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: ORLANDO GONZALEZ ORTIZ
IDENTIFICACIÓN: 11.31.7892 DE GIRARDOT
DIRECCIÓN: CALLE 13 #19-47 BARRIO CENTENARIO- GIRARDOT
TELÉFONO: 314 415 9954
CORREO: CARDOTALSOLUCIONESSAS@GMAIL.COM

Carta de aceptación y cumplimiento de las especificaciones y condiciones técnicas contenidas en la descripción de los estudios previos mediante formato de relación de los elementos ofertados.	**CUMPLE / SUBSANACIÓN,** El proponente subsana satisfactoriamente dentro de los tiempos establecidos, revisada la documentación allegada, se verifica que el documento referencia correctamente el proceso SASI-CMC-CDA-003-2026 tanto en el encabezado como en el contenido, conforme al proceso de selección objeto de evaluación. **Observación Inicial, No cumple.** El oferente aporta carta de cumplimiento de especificaciones técnicas suscrita por el representante legal. No obstante, se evidencia inconsistencia en el encabezado del documento, donde se indica el proceso SASI-CMC-CDA-003-2025, mientras que en el contenido se referencia correctamente el proceso SASI-CMC-CDA-003-2026.

El proponente deberá certificar que conoce los requerimientos ambientales y técnicos, exigidos durante la etapa contractual y que de resultar adjudicado del proceso, se comprometa cumplir y entregar en debida forma.	**CUMPLE.** El proponente aporta carta de presentación de la propuesta, en la cual manifiesta conocer y aceptar las condiciones establecidas en el pliego de condiciones, estudios previos, anexos y demás documentos del proceso, incluyendo las especificaciones técnicas exigidas por la entidad. Asimismo, declara conocer técnicamente las características de los bienes requeridos y se compromete a cumplir con las condiciones, requisitos y obligaciones contractuales, así como a realizar la entrega en los términos y plazos establecidos. Si bien el documento no menciona expresamente los requerimientos ambientales, la aceptación integral de las condiciones y obligaciones del proceso permite entender incluidas las exigencias ambientales contenidas en los documentos contractuales.
Experiencia: Se deberá acreditar la experiencia con máximo cuatro (4) contratos, cuyo objeto sea el suministro o adquisición de materiales o elementos de ferretería y construcción. La sumatoria de los contratos indicados como experiencia debe corresponder a un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en smlvm según el valor del proceso al que se esté presentando. El oferente deberá acreditar su experiencia en el Registro Único de Proponentes, que permitan identificar por los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas relacionados en este numeral, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial de este proceso de selección	**CUMPLE**. el proponente acredita la experiencia requerida mediante la presentación de dos (2) contratos relacionados con el suministro y adquisición de materiales y elementos asociados al sector de construcción, infraestructura y mantenimiento, 1.) Contrato 2037 de 2018, cuyo objeto corresponde a la contratación es el suministro de materiales de formación para los programas fic y materiales e insumos para el mantenimiento de la infraestructura física del centro de la tecnología del diseño y la productividad empresarial de Girardot, por valor de $ 258.970.124, 2. Contrato No. co1.pccntr.8149223, cuyo objeto corresponde contratar el suministro de materiales de formación para los programas construcción e infraestructura del centro de la tecnología del diseño y la productividad empresarial de Girardot de la regional Cundinamarca, por valor de $435.980.031. de acuerdo con la documentación aportada, los contratos relacionados guardan relación con el objeto del proceso y la sumatoria de los valores acreditados supera el 100% del presupuesto oficial exigido dentro del presente proceso de selección.
Cumplimiento de los códigos UNSPSC: El proponente persona natural, jurídica, individual o plural, deberá acreditar la experiencia con el certificado de inscripción, calificación y clasificación RUP vigente que aporte de acuerdo con el clasificador de bienes y servicios en tercer nivel expresado. Para el efecto se evaluará que los contratos aportados para acreditar la experiencia tengan mínimo 30 de los códigos UNSPSC de los relacionados en el numeral 3 CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS.	**CUMPLE.** Revisada la información contenida en el Registro Único de Proponentes – RUP aportado por el oferente, específicamente los contratos identificados con los consecutivos No. 002 y 148, se evidencia el cumplimiento del requisito establecido en los estudios previos respecto a la acreditación mínima de treinta (30) códigos UNSPSC relacionados con el objeto contractual.
Para las certificaciones expedidas por entidades privadas, la certificación deberá suscribirla el representante legal, contador, o el revisor fiscal si es el caso, o por la persona competente o designada para tal fin por parte del contratante, adicionalmente copia de la factura que se originó en el cobro para ese contrato, con el lleno de todos los requisitos de ley.	**NO APLICA,** Las certificaciones aportadas corresponden a contratos ejecutados con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, razón por la cual no resulta exigible la presentación de facturas conforme a lo previsto para certificaciones expedidas por entidades privadas. Se evidencian certificaciones suscritas por funcionarios competentes, con información relacionada con objeto contractual, valor, plazo, fechas de ejecución y cumplimiento contractual.
Para la verificación técnica de la oferta, cada proponente deberá presentar la ficha técnica de cada uno de los bienes y servicios a suministrar. Las fichas deberán ser desarrolladas de manera específica y detallada la descripción técnica de los bienes solicitados en cada uno de los ítems, como mínimo en lo que corresponda al nombre comercial de los productos, requisitos generales y específicos El oferente deberá allegar junto con su oferta, la información técnica del fabricante de cada uno de los elementos ofertados (medio físico), esta deberá contener como mínimo: • acorde a cada producto, se debe cumplir con la Marca del producto o laboratorio que lo produce en el caso de químicos o fuente materiales para agregados . • Que cumplan en su totalidad con la descripción de las características solicitadas por la Sena. mercado y de altos estándares de calidad, para lo cual deberá diligenciar un cuadro donde haga la relación de los productos con las características antes descritas.	**NO CUMPLE / SUBSANACIÓN,** El proponente subsana satisfactoriamente dentro de los tiempos establecidos, allega las fichas técnicas de los bienes ofertados, evidenciándose información relacionada con marcas, fabricante, proveedor y especificaciones técnicas de los materiales ofertados. Así mismo, aporta catálogos y soportes técnicos que permiten verificar el cumplimiento de las características y condiciones técnicas exigidas por la entidad, conforme a lo establecido en los estudios previos. Sin embargo, NO se entrega el cuadro donde haga la relación de los productos con las características antes descritas **Observación Inicial. No cumple,** El proponente adjunta cuatro carpetas con información de fichas técnicas; sin embargo, se evidencia que tres de ellas contienen la misma información, lo cual impide la correcta verificación y validación técnica por parte de la entidad evaluadora.
TRANSPORTE: Para Garantizar el transporte de los bienes y elementos a suministrar y a la vez para dar validez al anterior requerimiento el proponente deberá CERTIFICAR mediante documento suscrito por el represente legal y/o persona natural bajo la gravedad de juramento, que cuenta con Un (1) vehículo de carga con	**CUMPLE.** El proponente aporta certificación juramentada de disponibilidad de vehículo suscrita por el representante legal, así como la documentación soporte correspondiente, evidenciando vehículo tipo camión de carga modelo 2021, con capacidad operativa superior a cuatro toneladas, a nombre de CARDOTAL SOLUCIONES SAS.

capacidad superior a cuatro toneladas bien sea a título propio y/o leasing. Los costos generados por la utilización y disponibilidad del vehículo serán exclusivos del futuro Contratista, y sus costos deben estar incluidos dentro de los valores unitarios en la propuesta. El Sena no reconocerá costos adicionales por uso, disponibilidad o cualquier otro concepto, para lo cual el Oferente deberá manifestar que no tendrá ningún costo adicional el servicio de transporte y/o utilización del mismo. El oferente deberá presentar certificado de disponibilidad para lo cual el Proponente deberá relacionar el tipo de vehículo, adjuntando los siguientes documentos: • Documentos que acrediten y garanticen la disponibilidad del vehículo adjuntando Licencia de tránsito a nombre del proponente o contrato de alquiler del vehículo. • Capacidad Operativa del vehículo: Modelo mínimo 2019 • Documentos que acrediten la movilidad de este con: Licencia de tránsito del vehículo. SOAT - seguro obligatorio (vigente) Revisión Técnico mecánica vigente.	
CONTROL DE SUMINISTRO: El proveedor deberá disponer con una persona idónea que atienda las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato y/o aquellas que el supervisor delegue para coordinar el suministro requerido con dedicación completa. En consecuencia, deberá mantener al frente de la ejecución contractual un coordinador, autorizado para actuar en nombre del contratista que organice, ejecute y controles las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato cuente con capacidad y facultades para resolver los asuntos que se presenten, que actúe como enlace permanente entre el contratista y el supervisor del contrato. GCCON-F-046 V.04 63 El coordinador del contrato le permitirá a la Entidad a través de este realizar los pedidos y coordinar todas las actividades propias del contrato. Aportar certificación, nombre de empleado, correo y numero de celular. El proponente debe contar con una persona que realice las actividades de servicio al cliente esto en aras de facilitar los trámites por calidad que se puedan presentar Aportar certificación, nombre de empleado, correo y numero de celular. Perfil requerido: con formación académica profesional o tecnológica en administración de empresas y áreas afines, con experiencia especifica mínima en dos certificaciones como coordinador de proyecto en contratos relacionados con suministros.	**CUMPLE / SUBSANACIÓN,** El proponente subsana satisfactoriamente dentro de los tiempos establecidos, revisada la documentación allegada, se verifica que el documento referencia correctamente el proceso SASI-CMC-CDA-003-2026 tanto en el encabezado como en el contenido, conforme al proceso de selección objeto de evaluación. **Observación Inicial, cumple parcialmente,** El proponente cumple con el requisito, toda vez que aporta la documentación solicitada por la Entidad; sin embargo, se recomienda verificar la certificación allegada, teniendo en cuenta que el número del proceso contractual relacionado en el documento no corresponde al del proceso objeto de la presente convocatoria.
PERSONAL TÉCNICO IDONEO El proponente debe acreditar el personal que realizara las actividades de conducción del vehículo y auxiliar para cumplir las cargue y descargue para los vehículos requeridos. Aportar certificación, nombre de empleado, correo y numero de celular.	**CUMPLE**. El proponente aporta la documentación e información requerida por la Entidad para la acreditación del personal solicitado.

CONCLUSIÓN: El proponente NO se encuentra habilitado.

7. **OFERENTE:** LOGISTICA FERRETERA S.A.S
 NIT: 900.236.553 - 1
 NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: PEDRO JOSÉ BAYONA ORTEGA
 CC. NO. 79.452.817 DE SOCORRO SANTANDER
 DIRECCIÓN: CR 16 # 12 - 50 - BOGOTÁ, COLOMBIA

TELÉFONOS: 311 782 7848 - 311 639 5608
CORREOS ELECTRÓNICOS 1: LICITACIONES@LOGISER.COM.CO

Carta de aceptación y cumplimiento de las especificaciones y condiciones técnicas contenidas en la descripción de los estudios previos mediante formato de relación de los elementos ofertados.	**CUMPLE**, El oferente aporta carta de aceptación y cumplimiento de especificaciones técnicas y ambientales, debidamente suscrita por el representante legal, en la cual manifiesta aceptación de las condiciones técnicas exigidas, conocimiento de los requerimientos ambientales y técnicos, relación de elementos ofertados y compromiso de cumplimiento y entrega conforme a lo requerido por la entidad.
El proponente deberá certificar que conoce los requerimientos ambientales y técnicos, exigidos durante la etapa contractual y que de resultar adjudicado del proceso, se comprometa cumplir y entregar en debida forma.	**CUMPLE**. El proponente aporta carta de aceptación y cumplimiento de especificaciones técnicas y ambientales, suscrita por el representante legal, en la cual manifiesta conocer y aceptar las especificaciones y condiciones técnicas establecidas en los estudios previos y pliego de condiciones. Asimismo, certifica expresamente conocer los requerimientos ambientales y técnicos exigidos para la etapa contractual y se compromete a cumplir y entregar en debida forma, tiempo y lugar los elementos requeridos por la entidad.
Experiencia: Se deberá acreditar la experiencia con máximo cuatro (4) contratos, cuyo objeto sea el suministro o adquisición de materiales o elementos de ferretería y construcción. La sumatoria de los contratos indicados como experiencia debe corresponder a un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en smlvm según el valor del proceso al que se esté presentando. El oferente deberá acreditar su experiencia en el Registro Único de Proponentes, que permitan identificar por los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas relacionados en este numeral, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial de este proceso de selección	**CUMPLE.** el proponente acredita la experiencia requerida mediante la presentación de dos (2) contratos relacionados con el suministro y adquisición de materiales y elementos asociados al sector de construcción, infraestructura y mantenimiento, 1). contrato 8202022, cuyo objeto corresponde a Servicios de venta, alistamiento y transporte de insumos de ferretería y productos de construcción, eléctricos, fijación y amarres, griferías, equipo de apoyo y herramientas para la construcción y el mantenimiento. Así como materiales de acabados exteriores e interiores., por valor de $ $ 499.855.681, 2). Contrato no. 6452022, cuyo objeto Servicios de venta, alistamiento y transporte de equipos de apoyo y herramientas para la construcción y el mantenimiento, incluyendo materiales de acabados exteriores e interiores. Estos servicios abarcan la venta, alistamiento y transporte de insumos como pinturas, bases y acabados, así como una amplia gama de productos, tales como abrasivos, materiales de construcción, productos eléctricos, elementos de fijación y amarres, griferías, herramientas, adhesivos, plomería, equipos de protección personal, productos químicos y elementos de seguridad., por valor de $ 504.421.975. de acuerdo con la documentación aportada, los contratos relacionados guardan relación con el objeto del proceso y la sumatoria de los valores acreditados supera el 100% del presupuesto oficial exigido dentro del presente proceso de selección
Cumplimiento de los códigos UNSPSC: El proponente persona natural, jurídica, individual o plural, deberá acreditar la experiencia con el certificado de inscripción, calificación y clasificación RUP vigente que aporte de acuerdo con el clasificador de bienes y servicios en tercer nivel expresado. Para el efecto se evaluará que los contratos aportados para acreditar la experiencia tengan mínimo 30 de los códigos UNSPSC de los relacionados en el numeral 3 CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS.	**CUMPLE.** Revisada la información contenida en el Registro Único de Proponentes – RUP aportado por el oferente, específicamente los contratos identificados con los consecutivos No. 1 y 7, se evidencia el cumplimiento del requisito establecido en los estudios previos respecto a la acreditación mínima de treinta (30) códigos UNSPSC relacionados con el objeto contractual.
Para las certificaciones expedidas por entidades privadas, la certificación deberá suscribirla el representante legal, contador, o el revisor fiscal si es el caso, o por la persona competente o designada para tal fin por parte del contratante, adicionalmente copia de la factura que se originó en el cobro para ese contrato, con el lleno de todos los requisitos de ley.	**CUMPLE.** Se evidencia que los documentos aportados cumplen conforme a lo exigido en los términos de evaluación. 1). Contrato No. 8202022: Se aporta certificación de facturación electrónica firmada por el Revisor Fiscal, acta de terminación suscrita por el Representante Legal y certificación contractual firmada igualmente por el Representante Legal, cumpliendo con los requisitos solicitados. 2). Contrato No. 6452022: Se aporta certificación de facturación electrónica firmada por el Revisor Fiscal, acta de terminación suscrita por el Gerente de Proyectos y certificación contractual firmada por el Representante Legal, cumpliendo con los requisitos establecidos.
Para la verificación técnica de la oferta, cada proponente deberá presentar la ficha técnica de cada uno de los bienes y servicios a suministrar. Las fichas deberán ser desarrolladas de manera específica y detallada la descripción técnica de los bienes solicitados en cada uno de los ítems, como mínimo en lo que corresponda al nombre comercial de los productos, requisitos generales y específicos El oferente deberá allegar junto con su oferta, la información técnica del fabricante de cada uno de los elementos ofertados (medio físico), esta deberá contener como mínimo: • acorde a cada producto, se debe cumplir con la Marca del producto o laboratorio que lo produce en el caso de químicos o fuente materiales para agregados . • Que cumplan en su totalidad con	**NO CUMPLE / SUBSANACIÓN,** El proponente subsana satisfactoriamente dentro de los tiempos establecidos, allega las fichas técnicas de los bienes ofertados, evidenciándose información relacionada con marcas, fabricante, proveedor y especificaciones técnicas de los materiales ofertados. Así mismo, aporta catálogos y soportes técnicos que permiten verificar el cumplimiento de las características y condiciones técnicas exigidas por la entidad, conforme a lo establecido en los estudios previos. Sin embargo, NO actualiza el cuadro resumen en donde los productos ofertados cuenten con las características antes descritas (marcas en su totalidad), razón por la cual en el cuadro que se adjunto inicialmente no se ajustaron las marcas de las fichas anexadas de manera posterior.

la descripción de las características solicitadas por la Sena. mercado y de altos estándares de calidad, para lo cual deberá diligenciar un cuadro donde haga la relación de los productos con las características antes descritas.	**Observación Inicial. No cumple.** El documento presentado corresponde a un cuadro elaborado por el oferente y no a las fichas técnicas oficiales de los fabricantes de los productos ofertados, como lo exige el pliego de condiciones. Por lo tanto, no se puede verificar el cumplimiento técnico de los elementos ofertados.
TRANSPORTE: Para Garantizar el transporte de los bienes y elementos a suministrar y a la vez para dar validez al anterior requerimiento el proponente deberá CERTIFICAR mediante documento suscrito por el represente legal y/o persona natural bajo la gravedad de juramento, que cuenta con Un (1) vehículo de carga con capacidad superior a cuatro toneladas bien sea a título propio y/o leasing. Los costos generados por la utilización y disponibilidad del vehículo serán exclusivos del futuro Contratista, y sus costos deben estar incluidos dentro de los valores unitarios en la propuesta. El Sena no reconocerá costos adicionales por uso, disponibilidad o cualquier otro concepto, para lo cual el Oferente deberá manifestar que no tendrá ningún costo adicional el servicio de transporte y/o utilización del mismo. El oferente deberá presentar certificado de disponibilidad para lo cual el Proponente deberá relacionar el tipo de vehículo, adjuntando los siguientes documentos: • Documentos que acrediten y garanticen la disponibilidad del vehículo adjuntando Licencia de tránsito a nombre del proponente o contrato de alquiler del vehículo. • Capacidad Operativa del vehículo: Modelo mínimo 2019 • Documentos que acrediten la movilidad de este con: Licencia de tránsito del vehículo. SOAT - seguro obligatorio (vigente) Revisión Técnico mecánica vigente.	**CUMPLE / SUBSANACION.** El proponente subsana satisfactoriamente dentro de los tiempos establecidos, acredita disponibilidad de vehículo de carga superior a 4 toneladas, modelo 2021, adjuntando licencia de tránsito, SOAT y revisión técnico-mecánica vigente, conforme a lo exigido en el proceso. **Observación Inicial. No cumple**. El proponente no presenta la documentación solicitada.
CONTROL DE SUMINISTRO: El proveedor deberá disponer con una persona idónea que atienda las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato y/o aquellas que el supervisor delegue para coordinar el suministro requerido con dedicación completa. En consecuencia, deberá mantener al frente de la ejecución contractual un coordinador, autorizado para actuar en nombre del contratista que organice, ejecute y controles las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato cuente con capacidad y facultades para resolver los asuntos que se presenten, que actúe como enlace permanente entre el contratista y el supervisor del contrato. GCCON-F-046 V.04 63 El coordinador del contrato le permitirá a la Entidad a través de este realizar los pedidos y coordinar todas las actividades propias del contrato. Aportar certificación, nombre de empleado, correo y numero de celular. El proponente debe contar con una persona que realice las actividades de servicio al cliente esto en aras de facilitar los trámites por calidad que se puedan presentar Aportar certificación, nombre de empleado, correo y numero de celular. Perfil requerido: con formación académica profesional o tecnológica en administración de empresas y áreas afines, con experiencia especifica mínima en dos certificaciones como coordinador de proyecto en contratos relacionados con suministros.	**CUMPLE / SUBSANACION.** El proponente subsana satisfactoriamente dentro de los tiempos establecidos, se aporta certificación del personal designado para coordinación de suministro y servicio al cliente, indicando nombre, correo electrónico y número de contacto. Así mismo, acredita perfil profesional y experiencia específica mediante certificaciones como coordinadora de proyectos en contratos relacionados con suministro y logística, cumpliendo con lo exigido en el proceso. **Observación Inicial. No cumple**. El proponente entrega certificación, pero no se acreditó la experiencia específica mínima requerida. Adicionalmente, no se evidencia el cumplimiento del perfil académico exigido en el pliego.
PERSONAL TÉCNICO IDONEO El proponente debe acreditar el personal que realizara las actividades de conducción del vehículo y auxiliar para cumplir las cargue y descargue para los vehículos requeridos. Aportar certificación, nombre de empleado, correo y numero de celular.	**CUMPLE**. El proponente aporta la documentación e información requerida por la Entidad para la acreditación del personal solicitado.

CONCLUSIÓN: El proponente NO se encuentra habilitado.

8. OFERENTE: COMPAÑIA MAYFER SB SAS
NIT. 901114836-9

Nombre y firma Representante legal DARVINSON CAMACHO PORRAS
C.C. nro.: 80.004.595
Dirección: Carrera 77 # 9 - 25
Teléfono: 3102387911
Correo electrónico:licitacionesmayfer@gmail.com
licitacionesmayfer@gmail.com

Carta de aceptación y cumplimiento de las especificaciones y condiciones técnicas contenidas en la descripción de los estudios previos mediante formato de relación de los elementos ofertados.	**CUMPLE**, El oferente aporta certificación de aceptación de especificaciones técnicas y requisitos ambientales, debidamente suscrita por el proponente, en la cual manifiesta aceptación de las especificaciones técnicas exigidas, conocimiento de los requerimientos ambientales y técnicos y compromiso de cumplimiento y entrega conforme a lo requerido por la entidad.
El proponente deberá certificar que conoce los requerimientos ambientales y técnicos, exigidos durante la etapa contractual y que de resultar adjudicado del proceso, se comprometa cumplir y entregar en debida forma.	**CUMPLE.** El proponente aporta documento mediante el cual manifiesta el conocimiento y aceptación de las condiciones y especificaciones técnicas requeridas dentro del proceso contractual, así como el compromiso de suministrar y entregar los bienes conforme a las condiciones exigidas por la entidad.
Experiencia: Se deberá acreditar la experiencia con máximo cuatro (4) contratos, cuyo objeto sea el suministro o adquisición de materiales o elementos de ferretería y construcción. La sumatoria de los contratos indicados como experiencia debe corresponder a un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en smlvm según el valor del proceso al que se esté presentando. El oferente deberá acreditar su experiencia en el Registro Único de Proponentes, que permitan identificar por los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas relacionados en este numeral, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial de este proceso de selección	**CUMPLE.** El proponente acredita la experiencia requerida mediante la presentación de tres (3) contratos relacionados con el suministro y adquisición de materiales y elementos asociados al sector de construcción, infraestructura y mantenimiento, Contrato No. 4151.010.26.1.0801-2022, cuyo objeto corresponde a la adquisición de arena gruesa, arena fina, grava, cemento portland e hierro de refuerzo para el mejoramiento de vías a cargo de la Secretaría de Infraestructura del Distrito de Santiago de Cali, por valor de $585.853.308, Contrato No. CO1.PCCNTR.5106761, cuyo objeto corresponde al suministro de materiales de formación y otros bienes de características técnicas uniformes para el Centro de Atención al Sector Agropecuario del SENA Regional Santander, por valor de $280.065.825. y Contrato No. 261-2023, cuyo objeto corresponde al suministro de materiales y elementos necesarios para realizar acciones de acupuntura urbana en el espacio público de la localidad de Antonio Nariño, por valor de $100.000.000. De acuerdo con la documentación aportada, los contratos relacionados guardan relación con el objeto del proceso y la sumatoria de los valores acreditados supera el 100% del presupuesto oficial exigido dentro del presente proceso de selección.
Cumplimiento de los códigos UNSPSC: El proponente persona natural, jurídica, individual o plural, deberá acreditar la experiencia con el certificado de inscripción, calificación y clasificación RUP vigente que aporte de acuerdo con el clasificador de bienes y servicios en tercer nivel expresado. Para el efecto se evaluará que los contratos aportados para acreditar la experiencia tengan mínimo 30 de los códigos UNSPSC de los relacionados en el numeral 3 CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS.	**CUMPLE.** Revisada la información contenida en el Registro Único de Proponentes – RUP aportado por el oferente, específicamente los contratos identificados con los consecutivos No. 64, 56 y 44, se evidencia el cumplimiento del requisito establecido en los estudios previos respecto a la acreditación mínima de treinta (30) códigos UNSPSC relacionados con el objeto contractual.
Para las certificaciones expedidas por entidades privadas, la certificación deberá suscribirla el representante legal, contador, o el revisor fiscal si es el caso, o por la persona competente o designada para tal fin por parte	**NO APLICA**, Las certificaciones aportadas corresponden a contratos ejecutados con entidades públicas, entre ellas Alcaldía de Cali, Servicio nacional de aprendizaje Santander y Alcaldía Antonio Nariño, por lo cual no resulta exigible la presentación de facturas conforme a lo previsto para certificaciones expedidas por entidades privadas.

del contratante, adicionalmente copia de la factura que se originó en el cobro para ese contrato, con el lleno de todos los requisitos de ley.	
Para la verificación técnica de la oferta, cada proponente deberá presentar la ficha técnica de cada uno de los bienes y servicios a suministrar. Las fichas deberán ser desarrolladas de manera específica y detallada la descripción técnica de los bienes solicitados en cada uno de los ítems, como mínimo en lo que corresponda al nombre comercial de los productos, requisitos generales y específicos El oferente deberá allegar junto con su oferta, la información técnica del fabricante de cada uno de los elementos ofertados (medio físico), esta deberá contener como mínimo: • acorde a cada producto, se debe cumplir con la Marca del producto o laboratorio que lo produce en el caso de químicos o fuente materiales para agregados . • Que cumplan en su totalidad con la descripción de las características solicitadas por la Sena. mercado y de altos estándares de calidad, para lo cual deberá diligenciar un cuadro donde haga la relación de los productos con las características antes descritas.	**NO CUMPLE / SUBSANACIÓN,** El proponente subsana satisfactoriamente dentro de los tiempos establecidos, allega las fichas técnicas de los bienes ofertados, evidenciándose información relacionada con marcas, fabricante, proveedor y especificaciones técnicas de los materiales ofertados. Así mismo, aporta catálogos y soportes técnicos que permiten verificar el cumplimiento de las características y condiciones técnicas exigidas por la entidad, conforme a lo establecido en los estudios previos. Sin embargo, NO se actualizo el cuadro consolidado donde entregaba la relación de los productos con las características antes descritas (entre ellos marca) **Observación Inicial. No cumple**, El proponente no allega las fichas técnicas completas de los bienes ofertados, ni se evidencia información relacionada con marcas, fabricante, laboratorio o fuente de los materiales, así como catálogos o soportes técnicos que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas por la entidad.
TRANSPORTE: Para Garantizar el transporte de los bienes y elementos a suministrar y a la vez para dar validez al anterior requerimiento el proponente deberá CERTIFICAR mediante documento suscrito por el represente legal y/o persona natural bajo la gravedad de juramento, que cuenta con Un (1) vehículo de carga con capacidad superior a cuatro toneladas bien sea a título propio y/o leasing. Los costos generados por la utilización y disponibilidad del vehículo serán exclusivos del futuro Contratista, y sus costos deben estar incluidos dentro de los valores unitarios en la propuesta. El Sena no reconocerá costos adicionales por uso, disponibilidad o cualquier otro concepto, para lo cual el Oferente deberá manifestar que no tendrá ningún costo adicional el servicio de transporte y/o utilización del mismo. El oferente deberá presentar certificado de disponibilidad para lo cual el Proponente deberá relacionar el tipo de vehículo, adjuntando los siguientes documentos: • Documentos que acrediten y garanticen la disponibilidad del vehículo adjuntando Licencia de tránsito a nombre del proponente o contrato de alquiler del vehículo. • Capacidad Operativa del vehículo: Modelo mínimo 2019 • Documentos que acrediten la movilidad de este con: Licencia de tránsito del vehículo. SOAT - seguro obligatorio (vigente) Revisión Técnico mecánica vigente.	**CUMPLE / SUBSANACIÓN,** El proponente subsana satisfactoriamente dentro de los tiempos establecidos, acredita el requisito exigido por la Entidad, toda vez que aporta certificación bajo la gravedad de juramento sobre la disponibilidad de un vehículo de carga con capacidad superior a cuatro (4) toneladas, modelo 2027, así como los documentos soporte correspondientes, entre ellos contrato de arrendamiento, carta de disponibilidad, licencia de tránsito y SOAT vigente. De igual manera, manifiesta que los costos derivados del transporte y disponibilidad del vehículo se encuentran incluidos dentro de los valores unitarios de la propuesta, sin generar costos adicionales para la Entidad. Respecto de la revisión técnico-mecánica, el oferente indica que, por tratarse de un vehículo modelo 2027, este no se encuentra obligado a contar con dicho requisito conforme a la normatividad vigente. **Observación Inicial, No cumple**. El proponente aporta certificación de transporte suscrita bajo gravedad de juramento, en la cual manifiesta contar con un vehículo de carga con capacidad superior a cuatro toneladas y modelo mínimo 2019; no obstante, **NO ADJUNTA** los documentos soporte requeridos para acreditar la disponibilidad y operatividad del vehículo, tales como licencia de tránsito, SOAT vigente, revisión técnico-mecánica vigente y/o contrato de alquiler o leasing según corresponda.
CONTROL DE SUMINISTRO: El proveedor deberá disponer con una persona idónea que atienda las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato y/o aquellas que el supervisor delegue para coordinar el suministro requerido con dedicación completa. En consecuencia, deberá mantener al frente de la ejecución contractual un coordinador, autorizado para actuar en nombre del contratista que organice, ejecute y controles las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato cuente con capacidad y facultades para resolver los asuntos que se presenten, que actúe como enlace permanente entre el contratista y el supervisor del contrato. GCCON-F-046 V.04 63 El coordinador del contrato le permitirá a la Entidad a través de este realizar los pedidos y coordinar todas las actividades propias del contrato. Aportar certificación, nombre de empleado, correo y numero de celular. El proponente debe contar con una persona que realice las actividades de servicio al cliente	**CUMPLE / SUBSANACIÓN,** El proponente subsana satisfactoriamente dentro de los tiempos establecidos, se presenta certificación de control de suministro con designación de coordinador del contrato, incluyendo nombre, correo electrónico, número de contacto y perfil profesional afín a lo exigido. Adicionalmente, aporta soportes de experiencia específica y documentación que permite verificar la vinculación del personal propuesto, cumpliendo con los requisitos establecidos para la coordinación y atención de servicio al cliente durante la ejecución contractual. **Observación Inicial, No cumple,** la certificación aportada no incluye nombre del coordinador y personal de servicio al cliente, correo electrónico, número de celular, ni acredita la experiencia específica mínima requerida mediante dos certificaciones como coordinador en contratos relacionados con suministros.

esto en aras de facilitar los trámites por calidad que se puedan presentar Aportar certificación, nombre de empleado, correo y numero de celular. Perfil requerido: con formación académica profesional o tecnológica en administración de empresas y áreas afines, con experiencia especifica mínima en dos certificaciones como coordinador de proyecto en contratos relacionados con suministros.	
PERSONAL TÉCNICO IDONEO El proponente debe acreditar el personal que realizara las actividades de conducción del vehículo y auxiliar para cumplir las cargue y descargue para los vehículos requeridos. Aportar certificación, nombre de empleado, correo y numero de celular.	**CUMPLE / SUBSANACIÓN.** El proponente subsana satisfactoriamente dentro de los tiempos establecidos el requisito relacionado con el personal técnico idóneo para las actividades de conducción y cargue/descargue, toda vez que aporta la información completa del conductor y del auxiliar de cargue y descargue, incluyendo nombres, correos electrónicos y números de contacto, conforme a lo exigido en los estudios previos. **Observación Inicial. No cumple.** La certificación aportada no contiene la información exigida por la Entidad relacionada con el nombre del empleado, correo electrónico y número de celular del personal encargado de las actividades de conducción, cargue y descargue requeridas para la ejecución contractual.

CONCLUSIÓN: El proponente NO se encuentra habilitado.

FIRMA COMITÉ TECNICO

Nombre: Laura Jimena Pereira Herrera
Cargo: Instructor Red de construcción

Nombre: Fernando Montaño Santana
Cargo: Dinamizador Red de Construcción CDA-CHIA

Nombre: John Jairo Salazar Ortiz
Cargo: Ingeniero contratista